

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora jueza el presente proceso ejecutivo singular, informándole que el abogado demandante solicita al Despacho que “sea remitido a mi correo electrónico rgarciagrajales@gmail.com, el oficio No. 817 del proceso referido, debido a que el mismo no alcanzo a ser firmado por la secretaria del juzgado a consecuencia de la suspensión de términos por la pandemia y, por ende, no han podido ser inscritos en las entidades correspondientes”. Manizales, Caldas Sírvase proveer. 6 de Agosto de 2020.

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
Secretario.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, seis (6) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR.**
DEMANDANTE: **TECNOLOGIA EN CUBRIMIENTO S.A – TOPTec S.A**
Demandado: **CONSTRULIVIANOS DRYWALL SAS - NAYIVI MERCEDES NAVARRETE BUITRAGO.**
Radicado: **170014003010-2020-00119-00**

Visto el informe secretarial anterior y teniendo en cuenta que el correo electrónico rgarciagrajales@gmail.com, aportado por el abogado demandante es el mismo que registra en el Registro Nacional de Abogados, se autorizará la remisión del oficio por medio del cual se comunicó la medida cautelar en el proceso de la referencia y que según el abogado demandante no pudo ser retirada por virtud de la pandemia. Ordénese la reexpedición del mismo

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

 <p>Libertad y Orden</p>	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco Manizales – Caldas Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel: 3103992319 Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	--	--------------------

**JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No 72 del 10 de Agosto de 2020

FRANCISCO CARRASCO VELÁSQUEZ.
Secretario